



RESOL. EXTA. N° 501 /
SAN ANTONIO, 08-05-2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Sra. **MONICA QUEZADA ALVAREZ**, ha solicitado autorización para realizar una actividad de Prevención.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **MONICA QUEZADA ALVAREZ**, Directora Centro Kalan-ONG PAICABI, dependiente del Servicio Nacional de Menores, para realizar la siguiente actividad:

- 1) **ACTIVIDAD** : "Día Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil"
DIA : **Viernes 18 de Mayo**
HORA : Desde las 15:30 a 17:30 hrs..
LUGAR : Frontis de Estación de San Antonio (instalación de stand con entrega de folletos, malabaristas y batucada) alrededor de 20 personas

2.- La Sra. **MONICA QUEZADA ALVAREZ**, Céd. de I. N° 14.506.994-7, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN: